

S.M. / R.43

Núm. 50

Pag. 197

BOLETIN OFICIAL

DE MENORCA,

Del Viernes 19 de Febrero de 1836.

S. Conrado conf. y s. Gabino presb.



ARTICULO DE OFICIO.

Orden de la plaza del 18 al 19 de Febrero de 1836.

Capitan de dia, el de la compañía del Provincial de Mallorca D. Vicente Romero: parada, la compañía movilizada de Guardia Nacional y Provincial de Mallorca; cubriendo el primer cuerpo el Principal, Castillo y Aduana; y el segundo cuerpo Sr. Gobernador y carcel: Reten y Patrullas, el Batallon de Guardia Nacional.—De orden del Sr. Gobernador.—*Bartolomé Alberty.*

Alcaldia de Mahon.—El Muy Ilustre Sr. Gobernador Civil de la Provincia en oficio de 6 del actual me dice lo siguiente:

„Cuando digo á ese Ayuntamiento con fecha de 29 de Enero último que el Boletin oficial, que en contravencion á lo dispuesto por S. M. se publica en esa Ciudad, podia darse á luz bajo la denominacion de diario de avisos ú otro equivalente como se practica en distintas poblaciones del Reyno, estaba en la inteligencia de que el espresado periodico era el unico que habia; pero enterado por el oficio de V. de 24 del citado Enero que se publica otro con el titulo de Diario

198
de Menorca, no puede ya tener efecto la transformacion que entonces indiqué á V. del Boletin Oficial.—La medida que V. ha adoptado previniendo á los impresores no inserten en los periodicos articulo alguno sin su orden y previa la correspondiente censura, á no ser aquellos que no requieran esta formalidad, no solo me parece acertada, sino que no debe V. permitir la continuacion de los periodicos mientras no hayan precedido á su publicacion las formalidades legales, y no se observen en la redaccion las que se hallan establecidas. Si con arreglo á ellas continuase la publicacion de dichos periódicos, me remitirá V. copia de la autorizacion que tengan los redactores, y caso de no tenerla, encargo á V. me manifieste el motivo porque han sido permitidos.”

Lo que se hace saber al público, para su conocimiento, bajo el concepto de que teniendo el Boletin oficial de esta Ciudad contrata con el Sr. Subdelegado de Rentas Reales, se le permite á su impresor continúe dándolo á luz interin el referido Sr. Gobernador civil resuelva lo conveniente, pero debiendo observar lo prevenido por este Gefe en su inserto oficio. Mahon 19 de febrero de 1836.—Narciso Mercadal.

Comision subalterna de Rentas y Arbitrios de Amortizacion de Menorca.

A su tiempo, y por medio de este mismo periódico, avisé á los deudores por pensiones de censos que antes percibian los suprimidos conventos de esta isla, para que se presentasen en esta Comision á satisfacerlos á la mayor brevedad. Como aquel aviso no ha producido el ecsito que esperaba y deseando evitarme en cuanto pueda el disgusto de proceder contra los morosos, con arreglo á instrucciones; me veo en la necesidad de recordarles aquella obligacion, esperando no darán lugar á ulteriores providencias, ni á experimentar los perjuicios que pueda irrogarles su descuido. Mahon 15 de febrero de 1836. —Catalina German y Hugalde, v.^a

AVISO AL PUBLICO.

Habiendose verificado el primer remate del arriendo de las celdas y oficinas del suprimido convento de PP. Franciscos de esta ciudad por precio de rs. vn. 1088; se hace saber al público que se admitirán las pujas del medio diezmo, diezmo, cuarto y mejoras, hasta las dos de la tarde del 22 del corriente mes, en que se hará la adjudicacion definitiva frente la casa habitacion del Sr. Subdelegado de Rentas Reales de esta Isla. Mahon 18 de febrero de 1836.—Catalina German y Hugalde, v^a

Queda instalada la Comision que en esta ciudad está encargada de recaudar los donativos voluntarios para atender á las urgencias del Estado. De consiguiente todas las personas que hayan ofrecido ó en lo sucesivo desearan ofrecer algunas cantidades para aquel laudable y patriótico objeto se servirán entregarlas á D. Jorge Teodoro Ladico que la comision ha nombrado depositario. Mahon 19 de febrero de 1836.—Por orden de la Comision.—Raimundo Pons, Secretario.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

INGLATERRA.

Lóndres 5 de enero.

Sir Roberto Peel no admitió la invitacion para el banquete público de Londonderry. El muy honorable Baronet dió por razon de su negativa la mala estacion y lo que sentiria no poder consagrar á su familia los cortos intervalos de descanso que le dejan los debates públicos.

El Lloyd recibió el sábado por la tarde de su agente en Genova, con fecha 24 de diciembre, la noticia de que la escuadra sarda, á las ordenes del contraalmirante el caballero L. Serra, habia salido de aquel puerto el 23, ignorandose su destino. Esta flota se compone de el *Cárlos Félix*, de 60 cañones, la *Reina* de 60, el *Beroldo* de 68 y la *Euridice* de 14. El Almirante *des Geneys* de 58, volvió el 24 de Cerdeña á

Génova.

He aquí el *Times*, una circular que John Russel ha dirigido á todos los miembros del parlamento: «White-Hall 30 de diciembre. Muy Sr. mio: quedando fijada para el 4 de febrero para la reunion del parlamento; me tomo la libertad de rogaros que asistais á la primera sesion. Prevengoos al mismo tiempo que desde luego se han de someter al parlamento *asuntos de alta importancia.*»

ESPAÑA.

(*Estracto de los periódicos ingleses*)

Es ya indudable que el embajador inglés en Madrid tiene las órdenes necesarias para negociar con el Gobierno liberal de Cristina un tratado de comercio, por el cual quedarán completamente satisfechos los intereses de las manufacturas inglesas.

NOTICIAS DEL PAIS.

Aviso al público.

El martes dia 23 del corriente á las diez y media de su mañana y en el Coliseo de esta ciudad se verificará públicamente el Sorteo de la Rifa que se anunció el dia 9 del corriente; presidido por la Junta de la casa de Misericordia de la misma.

La venta de los billetes continua en el parage anunciado y en otros de esta ciudad y demas pueblos de la Isla.

El piadoso objeto á que está destinado su producto, la esperanza de un beneficio mas que regular que debe redundar á los jugadores, y la legalidad del sorteo son motivos bastante poderosos para que estos se animen á probar su suerte. Mahon 19 de febrero de 1835.—José Soler, vocal Srio.

CON REAL PRIVILEGIO.

MAHON:—Imprenta de la Viuda é Hijo de Serra.

Cuesta de Dayá n.º 34.